



Red de Mujeres en Plural desaprueba el dictamen que busca acotar las atribuciones del TEPJF

La Red de Mujeres en Plural manifestó su descontento a través de una carta abierta dirigida a las diputadas federales para que no se prosiga con el dictamen que busca acotar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Vía redes sociales, este colectivo hizo un llamado para que se opongan a dicha reforma constitucional que está en proceso de ser dictaminada en la Cámara de Diputados.



De acuerdo con lo revelado en este texto, Mujeres en Plural señala directamente a los integrantes de la Junta de Coordinación política (JUCOPO) de ser quienes están promoviendo dichas modificaciones.

Es el órgano conductor y coordinador del trabajo legislativo durante el ejercicio de cada Legislatura y está integrada por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Su atribución más importante es impulsar acuerdos que agilicen el trabajo legislativo y que se relacionen con asuntos que requieran votación en el Pleno.

Y es que, como se trata de hacer cambios a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución Política, esta red afirma que las propuestas no están basadas en una “reflexión democrática, profunda y plural”.

De acuerdo con Mujeres en Plural, de ser aprobados estos cambios no sólo supondría la disminución de la interpretación de las normas y facultades para conocer de violaciones a los derechos políticos, sino también, la ausencia del amparo de las autoridades jurisdiccionales.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/11/red-de-mujeres-en-plural-desaprueba-el-dictamen-que-busca-acotar-las-atribuciones-del-tepjf-589018.html>